



C I R C U L A R DESAJCUC22-32

Fecha: 10/06/2022

Para: **JUZGADOS CIVILES, JUZGADOS PENALES, JUZGADOS LABORALES
Y JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS**

De: **DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**

Asunto: **"TRASLADO A LA NUEVA SEDE PALACIO DE JUSTICIA"**

Señores Jueces Despachos Judiciales del Municipio de Los Patios.

Reciban ustedes un cordial y respetuoso saludo,

Por medio de la presente me permito informarles que después de superar los inconvenientes por la demora por parte del contratista en la instalación de equipos esenciales, así como en la gestión para conexión definitiva de la energía eléctrica en el nuevo Palacio de Justicia del Municipio de Los Patios, hemos presentado al Consejo Seccional nuevamente el cronograma de traslado de los despachos, en virtud de la cual se expidió el ACUERDO No. CSJNSA22-403 en el que *"se dispone del cierre extraordinario y la suspensión de términos temporalmente de los Despachos Judiciales: Juzgado Civil Municipal, Juzgado Civil laboral del Circuito, Juzgados 1° y 2° Penales Municipales, Juzgado de Familia, Juzgado 1 Penal del Circuito, por traslado a la nueva sede judicial ubicada en la calle 36 # 0-28 del municipio de Los Patios"* con el siguiente cronograma:

DESPACHO	PROGRAMACION				CIERRE						
	ALISTAMIENTO	TRASTEIO	INSTALA.		JUE	VIE	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE
Civil municipal	HASTA	13-jun	14-jun	15-jun			13-jun	14-jun	15-jun		
Civil del Circuito	HASTA	14-jun	15-jun	16-jun				14-jun	15-jun	16-jun	
1° Penal municipal	HASTA	15-jun	16-jun	17-jun					15-jun	16-jun	17-jun
Promiscuo de Familia	HASTA	16-jun	17-jun	21-jun	16-jun	17-jun	21-jun				
Penal del circuito	HASTA	17-jun	21-jun	22-jun		17-jun	21-jun	22-jun			
2° Penal municipal	HASTA	21-jun	22-jun	23-jun			21-jun	22-jun	23-jun		

Por lo anterior le solicitamos de manera muy especial su colaboración para que realicen el alistamiento de los archivos y equipos que se van a trasladar desde la sede actual hacia el Palacio, de manera que el día del traslado este todo listo. Recuerden que, por instrucciones precisas de nivel central no se pueden llevar muebles adicionales como sillas o mesas, solo se trasladaran archivos, equipos y útiles de escritorio.

El espacio de parqueaderos en el Palacio es limitado y por tal razón solo se podrá parquear un vehículo y cuatro motos por despacho a los cuales se les asignará un espacio numerado el cual solicitamos de manera muy especial sea respetado.

Para ello les solicito enviar al correo ofsegcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co antes del día martes 14 de junio la siguiente información:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DESPACHO	VEHICULO	MOTO
					XX
				XX	
				XX	
				XX	
				XX	
				XX	XX

Esperamos contar con su oportuna y amable colaboración, una vez concluyamos el traslado, haremos una reunión para solucionar detalles de instalación que se puedan presentar.

Adjunto Acuerdo

Cordialmente,


SERGIO ALBERTO MORA LOPEZ
Director Seccional

SAML / YACU.